

EXPEDIENTE Nº: 4314302

FECHA: 27/01/2018

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN ÁMBITO LABORAL ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo indicado en la memoria verificada en lo referente a secuenciación de contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. El título es coherente y adecuado con el perfil de competencias y objetivos de la misma y sus posteriores modificaciones. Se imparte en modalidad semipresencial y se imparte en castellano. Tiene dos itinerarios, uno con orientación profesional y otro en investigación.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios se fundamenta en un primer módulo de asignaturas obligatorias generales, impartidas durante el primer semestre (módulo I), y un segundo módulo con asignaturas optativas que el estudiante deberá elegir en función del itinerario investigador o profesional que quiera desarrollar, más el TFM (módulos II, III, IV y V).

Tanto para la definición del perfil de egreso como para la actualización del plan de estudios se ha tenido presente varios referentes documentales e institucionales sobre todo a nivel nacional, se justifica y motiva todo el procedimiento de consulta interna y externa, así como los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes y la opinión de los agentes implicados en el mismo. No obstante para su actualización no se han desarrollado procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados, debido a que el número de egresados ha sido bajo en estos dos primeros años de funcionamiento.

En el informe anual interno del Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el deporte del curso 2014/2015 y 2015/2016, así como en la página web del Máster se relacionan todas las actas (más de 30) de coordinación con el objeto de aprobar distintos asuntos concernientes a la coordinación horizontal y vertical. Se explicitan mecanismos de coordinación horizontal (por cursos y por materias) y vertical (actas de comisiones de seguimiento) a través de los cuales se pueden revisar y controlar la carga de trabajo asignada por materia y profesor y así ajustar y garantizar una coherencia entre las distintas actividades formativas y una ordenada carga del trabajo del estudiante.

En dichas reuniones se ha manifestado la necesidad de desarrollar una agenda del estudiante que aporte información sobre las diferentes tareas a desarrollar por los mismos de manera concreta. Se expone la necesidad por parte del profesorado de mejorar la coordinación horizontal, con una reunión a final de curso y otra al inicio con todos los profesores que imparten contenidos en el título.

El grado de satisfacción de los estudiantes en relación a la coordinación del profesorado para evitar duplicidad de contenidos es de 2,7 (sobre 5) en el curso 2015-2016 y un valor de 3,8 por parte del

profesorado en relación a la coordinación entre el profesorado del título. No se presentan más datos cuantitativos de satisfacción con la coordinación vertical y horizontal por los diferentes grupos de interés o implicados en el título, mostrándose en las diferentes audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita una buena satisfacción con la coordinación del título.

El perfil de acceso y los criterios de admisión (el título está dirigido especialmente a egresados en Licenciatura/Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Ambos son públicos a través de la página Web de la Universidad de Extremadura donde se especifican claramente ambos aspectos. Dichos criterios garantizan que los estudiantes admitidos reúnan el perfil de ingreso más adecuado para cursar con éxito el programa formativo del Máster.

El número de estudiantes matriculados desde 2014-2015 no llega a cubrir lo máximo estimado en la memoria verificada (30), con un número de matriculados de 22 (2014-2015), de 21 en el curso 2015-2016 y 13 en el curso 2016-2017.

Respecto a los criterios de reconocimiento de créditos, sólo se han realizado en el primer curso académico del Máster (2014-2015). Dicho año se recibieron 5 solicitudes de reconocimiento de créditos de asignaturas del Máster. Todas las solicitudes recibidas proceden de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A todos estos estudiantes se les reconocieron las asignaturas solicitadas, siguiendo los procedimientos y normativa adaptada al título y aprobada en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, la universidad indica que:

Se va a proceder a establecer un sistema de recogida de información de egresados, pues en el momento de la presentación del plan de mejoras ya se dispone de un número de egresados suficiente para consultarles sobre la adecuación del perfil de egreso del título.

Se ha procedido a mantener por parte de la comisión de calidad del título una reunión con todo el profesorado a finales del curso 2016-2017 y que se prevé la realización de otra reunión a principio de cada curso para mejorar la coordinación.

Se procederá a valorar complementar las encuestas de satisfacción que se realizan de manera institucional con una encuesta específica para valorar la coordinación y contenidos del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de las evidencias aportadas, del acceso al portal web y de las entrevistas realizadas por el panel de expertos en la visita a la universidad con los diferentes colectivos, se constata que el Máster dispone

de los mecanismos necesarios para comunicar su oferta formativa y llegar a todos los grupos de interés. El título en general cuenta con una amplia y accesible información sobre las características del programa y su desarrollo, aunque hay que hacer ciertas consideraciones:

No existe un enlace directo, dentro de la página web del título, a la Unidad de Atención al Estudiante, encargada de ofrecer información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad. El enlace 'Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios' situado en la pestaña 'perfil de ingreso' lleva a otra página que sí tiene un hipervínculo a esta Unidad.

En el momento de la valoración por parte del panel de expertos del título el enlace 'resultados de la formación' estaba vacío, no incluye datos generales del proceso académico y demanda universitaria, ni los datos generales de satisfacción de estudiantes y PDI de 2013-14 y 2014-15, y tampoco las principales tasas del título. El enlace al Observatorio de Indicadores de la UEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos de la Facultad de Ciencias del Deporte y del Máster.

En el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, ésta indica que en el momento en el que se realizó la evaluación de la web del título se estaba realizando una actualización de la web institucional que provocó la desconexión de algunos enlaces, la universidad ha comprobado que el problema está resuelto. ANECA ha comprobado a fecha de emisión de este informe final de renovación de acreditación que los resultados del título están disponibles en la página web del Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 05/11/2014 al 05/11/2018.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La cualificación académica, la experiencia profesional y la calidad docente del personal académico son adecuadas para las necesidades del título, contándose con un total de 13 profesores, de los cuales todos son doctores. Este número es inferior al aprobado en la memoria verificada (18). El Informe de Autoevaluación lo justifica por la asignación de la docencia a áreas de conocimiento por parte de la UEX, así como por la movilidad de parte de este profesorado.

Tal y como se ha indicado en el criterio 1 de este informe el número de estudiantes no ha cubierto las previsiones de la memoria verificada, lo cual ha tenido un impacto en la ratio de número de estudiantes por profesor, que ha sido de 2 en el curso 2016-17, 3 en el curso 2015-16 y 1,69 en el curso 2014-15.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente es de 3.9 (sobre 5) en el curso 2015-2016.

La universidad cuenta con la existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc., dividiéndose en: Planes de innovación y mejora docente organizados por la Universidad de Extremadura (convocatoria anual), Planes de proyectos de innovación docente organizados por la Universidad de Extremadura (convocatoria anual) y Planes de innovación y mejora docente organizados por el Grupo de Universidades G9 (varias convocatorias a lo largo del año). Sin embargo, no se presentan evidencias sobre la implicación del profesorado en planes de formación y mejora docente o en la actividad investigadora. Sólo se presenta como evidencia el enlace al Servicio de orientación y Formación Docente, pero no existe información sobre la actualización concreta del profesorado implicado en el Máster. Igualmente no hay datos de satisfacción del profesorado con la formación continua.

En el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, se indica que la comisión de calidad del Máster no ha informado de los cambios introducidos en la estructura de docentes que imparten docencia en el Máster, porque el título se sigue sustentando en los tres grupos de investigación que avalaron la propuesta de creación, grupos ADICO, GOERD y QUERCUS. Estos grupos de investigación son multidisciplinares, en los que conviven profesores de diferentes áreas de conocimiento. El cuerpo de profesores que imparte docencia está vivo y sujeto a pequeños cambios anuales, provocados por cumplimiento de las normativas vigentes en la Universidad de Extremadura (UEX), y por circunstancias personales. Del mismo modo en el plan de mejoras que acompaña al escrito de alegaciones, la universidad se compromete a informar a la ANECA de los cambios producidos en la estructura del profesorado implicado en el programa formativo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo vinculado al título es suficiente para el desarrollo de las tareas administrativas que tiene encomendadas, tanto en lo que se refiere a la atención a los estudiantes como a las necesidades docentes del profesorado.

La memoria verificada y el Informe de Autoevaluación ponen de manifiesto que los recursos materiales y el equipamiento con el que cuenta la Universidad de Extremadura y concretamente la Facultad de Ciencias del Deporte, son suficientes y adecuados para las actividades formativas, organización docente del título y al tamaño de grupo.

El título se imparte en modalidad semipresencial, en las diferentes audiencias, mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad con los grupos de interés, se manifiesta una buena satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados y suficientes en relación al título propuesto. En la audiencia mantenida por el panel de expertos durante la visita a la universidad con los estudiantes, estos manifiestan no tener información sobre movilidad.

Las Prácticas externas con 6 ECTS están bien organizadas y estructuradas a lo largo del plan de estudios. Se distribuyen en el segundo cuatrimestre para los estudiantes que cursan el itinerario profesional. Se desarrollan en distintas instituciones y en diversidad de ámbitos mediante convenios entre las mismas y la Universidad.

El grado de satisfacción de los estudiantes 2015/2016 en relación a la oferta de prácticas externas es de 3,4 (sobre 5).

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad se expresa una buena coordinación con los tutores de prácticas externos y un buen grado de satisfacción.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas llevadas a cabo, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos. Estos se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Se presentan mecanismos para el análisis de las actividades formativas, los materiales docentes y los sistemas de evaluación. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son variados, lo que facilita la evaluación continua y están adaptadas a las distintas materias y representan una carga de trabajo ajustada al peso en ECTS de cada materia del plan de estudios.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) se adecúa a las características del título, los contenidos del mismo están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos en las materias que constituyen el Máster.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos generales del título, se adquieren razonablemente y son suficientes y adecuados para el nivel 3 del MECES. Sin embargo, en la audiencia mantenida por el panel de expertos con egresados y con los estudiantes procedentes del Grado, durante la visita del panel de expertos a la universidad, estos indicaron, que en ocasiones existía una reiteración de contenidos respecto al grado, no habiendo un salto de especialización respecto al mismo.

En el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, se indica que bajo el punto de vista de los responsables del Máster, no existen reiteraciones sustantivas entre contenidos de títulos de Grado y el Máster. Del mismo modo se indica que la mayor parte de estudiantes que han accedido al título no proceden del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Grado en Primaria, con especialidad en Educación Física. Con respecto a estos últimos, las reiteraciones son inexistentes. En el plan de mejoras presentado junto al documento de alegaciones, se indica que se procederá a revisar las fichas de las asignaturas del título y atender a posibles duplicidades con contenidos de las asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UEX.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores del título:

La tasa de abandono es de 0% en el curso 2015/2016, lo estimado en la memoria verificada es un 10%.

La tasa de eficiencia presenta un valor entre 100% y 96,97% en los respectivos cursos académicos, siendo el valor estimado 90%.

La tasa de rendimiento es oscilante entre los valores 87,32% en el curso 2014-2015 a 85,30% en el curso 2015-2016.

En relación a la tasa de graduación, la interpretación de la misma según los datos aportados en la tabla 4 incluidos en el informe de autoevaluación dificulta su interpretación, dado que dicho valor figura como 109%.

La satisfacción del profesorado con el título, 3,8 (sobre 5) en el curso 2015-2016, más alta que el curso 2014-2015 con un 3,6 (contestan 9 profesores).

La satisfacción del estudiante con las instalaciones y recursos es de 4,3 y la del profesorado de 4,7 (sobre 5) en el curso 2015-2016.

La satisfacción del PAS con el título es de 4,1 (sobre 5) en el curso 2014-2015. La satisfacción con la estructura del plan de estudios es de 3,3 para los estudiantes y de 3,2 (sobre 5) para el PDI.

Respecto a la coordinación entre el profesorado, los valores son muy dispares entre el estudiante y el propio profesorado, con un 2,7 y 3,8 (sobre 5) respectivamente en el curso 2015-2016.

La tasa de respuesta a los cuestionarios de satisfacción no es muy representativa en los estudiantes, no existiendo datos de otros colectivos de interés como egresados y empleadores.

No se aportan valores de inserción laboral de los egresados en este título. La Universidad realiza un estudio de inserción laboral una vez transcurridos tres años desde la finalización de los estudios por parte de los estudiantes del Máster. Por este motivo, en el momento de la emisión de este informe, no se dispone de datos para poder evaluar esta directriz.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación, los responsables del título:

Consideran necesario realizar encuestas al finalizar el semestre que fomente la participación de todos los sectores (estudiantes, PDI y PAS), tratando de incentivar la cumplimentación de las mismas por parte de todos los estudiantes matriculados en el MUIRD. Para intentar obtener muestras más representativas se proponen facilitar las mismas las últimas dos semanas del semestre en el centro, así como permitir su envío a través de una plataforma virtual.

Indican que es necesario realizar estudios de satisfacción a los egresados, mediante la elaboración de encuestas en colaboración con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEX. Dichas encuestas se aplicarán vía e-mail a través de plataformas virtuales, para obtener información que permita servir de reflexión, análisis y mejora del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

Analizar los datos de satisfacción sobre la coordinación docente con el objeto de identificar los aspectos de la coordinación que son susceptibles de mejora. Una vez analizados, establecer las acciones concretas para tratar de mejorar dichos aspectos.

Realizar un seguimiento de las acciones que se han puesto en marcha en aras de mejorar la coordinación horizontal del título.

Presentar una modificación de la memoria verificada para ajustar el número y características del profesorado a la realidad del Máster.

Analizar los aspectos identificados por estudiantes y egresados acerca de la reiteración de contenidos respecto al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

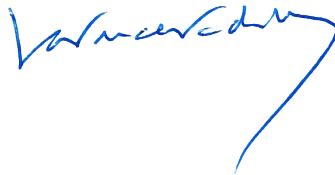
Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.

Desarrollar estudios de satisfacción a egresados y empleadores con el fin de obtener información relevante que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 27/01/2018:



El Director de ANECA